MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 01 DE OCTUBRE DEL 2019

REF. : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL FUTURO HOSPITAL DEL DISTRITO DE ITAKYRY CON ID Nº 369969".

ORGANISMO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado mediante acto administrativo del 04 de julio de 2016 y actualizado mediante resolución N° 443/2018 de fecha 25/04/2018, quedando integrado por el **SR CARLOS ANTONIO ALFONZO, Secretario General;** la Srta. **MIRIAN LETICIA CACERES; Auxiliar de U.O.C. y el PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO, Responsable de UOC**, se reúnen en el Local Municipal sitio en Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL FUTURO HOSPITAL DEL DISTRITO DE ITAKYRY, CON ID Nº 369969",** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.-

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica delos actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".-

Que por su parte el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se fue llevado a cabo el día 30 de setiembre del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **BRAMANTE S.A.,** con la oferta de Gs **399.825.640** (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones, ochocientos veinticinco mil seiscientos cuarenta). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.-

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de concretar las obras complementarias para Mejoramiento del futuro local del Hospital del Distrito de Itakyry, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY UOC COMITE EVALUADOR

ACLARACIONES DE OFERTAS

BRAMANTE S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres.

TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMETICOS

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	BRAMANTE S.A.	Gs. 399.825.640

Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALE

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	BRAMANTE S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **BRAMANTE S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY COORDINACION U.O.C.

AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

ITEM	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	MARGEN DE PREFERENCIA
1	BRAMANTE S.A.	Gs. 399.825.640	NO APLICA

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios, conforme detalle ver anexo:

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente al oferente **BRAMANTE S.A.** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

ITEM	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR	BRAMANTE S.A.
a)	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
b)	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

De la verificación de la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente municipal) a satisfacción de la instancia evaluadora.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De la verificación de la documentación financiera que compone la oferta (Balances de los años 2017 y 2018) igualmente se desprende que este oferente CUMPLE con el requerimiento de Capacidad Financiera, habiendo satisfecho los indicadores exigidos, reuniendo el promedio financiero anual solicitado en las bases concursales (Ver detalle anexo).

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de Experiencia General y Especifica. En este respecto, el oferente ha presentado la cantidad de facturaciones en obras exigidos para acreditar el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC. Así también ha arrimado (en el SIPE) gran cantidad de contratos en obras civiles que acreditan el requerimiento exigido en las bases de la contratación. En cuanto a experiencia en actividad clave ha presentado contratos en construcciones similares de Construcción o ampliación de Centro de Salud en un valor de más de 520 m2., acompañado de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales, y las constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos, suscriptos en la forma exigida.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS

Del mismo modo este oferente ha comprobado su capacidad en materia de personal y de equipos, acreditando contar con el personal suficiente, con residencia en el territorio de la convocante y a disposición del oferente en caso de resultar adjudicado, además de acompañar la documentación sobre la disponibilidad de los equipos mínimos.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA	
Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Juridica	**BRAMANTE S.A,**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	**Cumple**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**

Nº	**Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balanceas**	
1	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017 y 2018.	**Cumple**
2	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018.	**Cumple**
3	Liquidez: Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50%** (cincuenta por ciento) por el valor total de la oferta.	**Cumple**
	Experiencia General y Específica	
4	Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	**Cumple**
5	Fotocopia de contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2017 al 2018 en la siguiente actividad clave: Construcción o ampliación de Centro de Salud en un valor de más de 520 m2., acompañados de la totalidad de las facturaciones y recepciones finales	**Cumple**
6	Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.	**Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
7	Nómina de personal a emplear en la obra	**Cumple**
8	Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.	**Cumple**
9	Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos; Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario; Factura de compra en caso de herramientas.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY COORDINACIÓN UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY UOC COMITÉ EVALUADOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **BRAMANTE S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **BRAMANTE S.A.**, con RUC Nº 80093023-1, representado por el Sr. Lider David Jiménez Silva, con C.I. Nº 4.108.856, con una oferta económica de **Gs 399.825.640** (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones, ochocientos veinticinco mil seiscientos cuarenta), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 05/2019** que tiene por objeto **"OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL FUTURO HOSPITAL DEL DISTRITO DE ITAKYRY, CON ID Nº 369969"**.----------

El presente informe será refrentado por el Responsable de UOC

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC
Comité de Evaluación

Mirian L. Cáceres Ayala.
SRTA. MIRIAN LETICIA CACERES
Auxiliar de UOC
Comité de Evaluación

SR. CARLOS A. ALFONZO
Secretario General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXOS
LCO Nº 05/2019 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL FUTURO HOSPITAL DEL DISTRITO DE ITAKYRY CON ID Nº 369969.

Anexo 1
Análisis de ratios financieros

Requisitos Mínimos	ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS				
	BRAMANTE S.A.				
	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
	Ratios de Liquidez: Activo corriente/pasivo corriente : mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años				
ACTIVO CORRIENTE	334.099.149	386.413.967	720.513.116	360.256.558	11,08
PASIVO CORRIENTE	13.450.357	51.566.812	65.017.169	32.508.585	
	Endeudamiento: pasivo total / activo total : no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años				
PASIVO TOTAL	13.450.357	109.962.812	123.413.169	61.706.585	0,14
ACTIVO TOTAL	336.644.604	523.442.892	860.442.892	430.043.748	

Anexo 2
Análisis de Precios Ofertados

Nº	DESCRIPCION	BRAMANTE S..A. PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	% INCIDENCIA
1	Limpieza y preparación del terreno	4.000	4.000	0,00%
2	Replanteo y marcación	5.000	5.000	0,00%
3	Demolición de Pared para acceso a Urgencias	25.000	25.000	0,00%
4	Demolición de Pared en Internado	25.000	25.000	0,00%
5	Demolición de pared en pasillo en consultorio	25.000	25.000	0,00%
6	Demolición de pared en consultorio 3	25.000	25.000	0,00%
7	Excavaciones para Zapata en área ampliada (0,80x0,80x0,80)	120.000	120.000	0,00%
8	Zapata de HºAº de 0,80x,80x0,30	1.900.000	1.900.000	0,00%
9	Columna de HºAº de 0,15 x 0,20	1.900.000	1.900.000	0,00%
10	Encadenado Inferior de 0,15x0,25	1.900.000	1.900.000	0,00%
11	Encadenado Superior de 0,15x0,25	1.900.000	1.900.000	0,00%
12	Mesada de HºAº en Urgencias	1.900.000	1.900.000	0,00%
13	Mesada de HºAº en Comedor	1.900.000	1.900.000	0,00%
14	Mesada de HºAº en Cocina	1.900.000	1.900.000	0,00%
15	Mesada de HºAº en Lavandería	1.900.000	1.900.000	0,00%
16	Mesada de HºAº en Laboratorio	1.900.000	1.900.000	0,00%
17	Aislación horizontal	30.000	30.000	0,00%
18	Muro de nivelación de 0,15 de ladrillo Común	85.000	85.000	0,00%
19	Relleno y Compactación de Interiores	100.000	100.000	0,00%
20	Elevacion De ladrillo Hueco de 6 agujeros	85.000	85.000	0,00%
21	Elevación para soporte de Mesada	85.000	85.000	0,00%
22	De elevación de ladrillo convoco (detalle de Plano)	150.000	150.000	0,00%
23	En varillado bajo aberturas 2?8 por hilada (2 hiladas)	20.000	20.000	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY COORDINACION U.O.C.

24	Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 28, con membrana de 5 mm, incluye cabreada	200.000	200.000	0,00%
25	Cenefa Metálica de 1,20 en perímetro total	102.000	102.000	0,00%
26	Letras corpóreas de metal de espesor de 10 cm y luces led de alta potencia	8.500.000	8.500.000	0,00%
27	Estructura para soporte de Cielorraso	25.000	25.000	0,00%
28	Cielorraso de PVC	75.000	75.000	0,00%
29	Contrapiso de cascote espesor 10cm	40.000	40.000	0,00%
30	carpeta de regularización	23.000	23.000	0,00%
31	Piso Ceramio de Alto Trafico	95.000	95.000	0,00%
32	Zócalo	28.000	28.000	0,00%
33	Piso de HºAº en Acceso de Ambulancia	145.000	145.000	0,00%
34	Piso de Hormigón en área de ventilación	100.000	100.000	0,00%
35	Azulejo área de Sanitario	80.000	80.000	0,00%
36	Azulejo área de cocina	80.000	80.000	0,00%
37	Azulejo área de lavandería	80.000	80.000	0,00%
38	Azulejos en Mesadas de Urgencias	80.000	80.000	0,00%
39	Azulejos en Mesadas de Comedor	80.000	80.000	0,00%
40	Azulejos en Mesadas de Cocina	80.000	80.000	0,00%
41	Azulejos en Mesadas de Lavandería	80.000	80.000	0,00%
42	Azulejos en Mesadas de Laboratorio	80.000	80.000	0,00%
43	Azulejos en consultorios	80.000	80.000	0,00%
44	Revoque Exterior con hidrófugo filtrado	45.000	45.000	0,00%
45	Revoque interior filtrado	40.000	40.000	0,00%
46	Puerta Placa con marco 0,90x2,10, con contra marco, cerradura	850.000	850.000	0,00%
47	Puerta Placa con marco 1,40x2,10, con contra marco, cerradura (doble hoja)	1.200.000	1.200.000	0,00%
48	Puerta Placa con marco 2,00x2,10, con contra marco, cerradura (doble hoja)	1.500.000	1.500.000	0,00%
49	Puerta Placa con marco 0,90x2,10, formicado con contra marco, cerradura	950.000	950.000	0,00%
50	Puerta Tablero con marco 0,90x2,10, con contra marco, cerradura	2.100.000	2.100.000	0,00%
51	Puerta Placa con marco 0,60x2,10, formicado con contra marco, cerradura	750.000	750.000	0,00%
52	ventana de 8 mm (1,40 x 1,00)	500.000	500.000	0,00%
53	Ventana para sanitario de 8 mm (0,60x0,70)	500.000	500.000	0,00%
54	Reparación de Puerta de Acceso Principal	835.000	835.000	0,00%
55	Canaleta	50.000	50.000	0,00%
56	Desague pluvial Bajada	50.000	50.000	0,00%
57	Registro para desagüe	500.000	500.000	0,00%
58	Provisión y Montaje de Transformador de 25 Kva Monofásico	8.900.000	8.900.000	0,00%
59	Montaje de Tablero General	3.000.000	3.000.000	0,00%
60	Tablero Seccional para área Ampliada	800.000	800.000	0,00%
61	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización) incluye cableado	150.000	150.000	0,00%
62	Provisión de Luz Led para Exterior	135.000	135.000	0,00%
63	Provisión de Luz Led de 30x30 embutido (incluye cableado)	125.000	125.000	0,00%
64	Alumbrado Led de 150 w con brazo. (montado por cenefa)	950.000	950.000	0,00%
65	Alimentación y distribución de agua potable	4.500.000	4.500.000	0,00%
66	Provisión de Tanque de fibra de 500 litros para reservorio	550.000	550.000	0,00%
67	Bomba presurizadora de agua automatizado(incluye todos los elementos)	3.000.000	3.000.000	0,00%
68	Provisión de Tanque de Fibra de 2000 Litros con soporte para tanque metálico	5.500.000	5.500.000	0,00%
69	Sanitario Cámara séptica de 2,00 x 1,80	2.000.000	2.000.000	0,00%
70	Sanitario Pozo absorbente de 2,50 x 3,00	3.000.000	3.000.000	0,00%
71	Desagües cloacales con caños de PVC de 40, 50, 75, 100 mm, para baño	1.850.000	1.850.000	0,00%

72	Bacha para Cocina	950.000	950.000	0,00%
73	Bacha para Lavandería	950.000	950.000	0,00%
74	Bacha para lavamos	550.000	550.000	0,00%
75	provisión y colocación de Inodoro con mochila baja	800.000	800.000	0,00%
76	Provisión y instalación de duchas	200.000	200.000	0,00%
77	Reposición de lavamanos existente	150.000	150.000	0,00%
78	Pintura De Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	40.000	40.000	0,00%
79	Pintura De Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	42.000	42.000	0,00%
80	Pintura De aberturas de madera	28.000	28.000	0,00%
81	Pintura De Canaletas y Bajadas con esmalte sintético	25.000	25.000	0,00%
82	Cartel indicativo de sectores	2.500.000	2.500.000	0,00%
83	Micro perforado para puerta en acceso principal	220.000	220.000	0,00%
84	Provisión y colocación de pasto esmeralda(incluye preparación previa del terreno)	25.000	25.000	0,00%
85	Provisión de Triturada	10.000	10.000	0,00%
86	Cordón de ladrillo común para retención de triturada en acceso	35.000	35.000	0,00%
87	Limpieza Final y Retiro de Desechos	12.500	12.500	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR